

QUILMES, 1 0 MAY0 2002

Visto la necesidad de aprobar el Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2002, y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota № 539/2001-SJME, la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes, elevó el 29/10/2001 a la Síndico Jurisdiccional, Dra. Silvia L. Navarro, del Ministerio de Educación-Universidades, el Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2002.

Que luego de los análisis previstos en el art. 3º de la resolución № 1/2001 S.G.N., ese organismo a través de la Subgerencia Social por medio de su Subgerente, emitió memorando № 041/2002 –S.S.

Que la Gerencia de Supervisión comunico la aprobación de los Planes de Auditoría correspondientes al 2002 a través del memorando 538/02-G.S. en el que se incluye el correspondiente a la Universidad Nacional de Quilmes

Que la síndico jurisdiccional Dra. Silvia L. Navarro, emitió la nota Nº 090/2002-SJU, solicitando la aprobación formal del planeamiento 2002 propuesto por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Planeamiento de Auditoría Interna para el año 2002, que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 59/02

Mario Greco
VICERRECTOR
Cestion y Planeamento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar RECTOR INVERSIDAD MACIONAL DE QU'IMES